



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-065/06 RELATIVA AL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ENCICLOPEDIAS PARA PLANTELES EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día dieciocho de Diciembre del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-065/06**, formada por los siguientes servidores públicos: **C. José Luis Moreno Landa** y la **Lic. Jessica Loyo Salazar**, Representantes de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Dirección Jurídica y el **Lic. Mario E. Macip Olvera**, Coordinador Estatal de Libros de Texto Gratuitos; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente el **Lic. Rafael Orozco Torres**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V., con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada **No. LS/GEV-23-065/06**, relativa al Servicio de Distribución de enciclopedias para Planteles Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Transportes Morcab y/o Marco Antonio Morales Cabrera**, **Transportes Vignola y/o José Eduardo Vignola Cedillo**, **Franklin Jesús Guerrero Lagunes**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Transportes Vignola y/o José Eduardo Vignola Cedillo**, **Franklin Jesús Guerrero Lagunes**; optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual no comparecen en el presente acto. Así mismo comparece en este acto la empresa: **Transportes Morcab y/o Marco Antonio Morales Cabrera**, representada por el **C. Marco Antonio Morales Cabrera**.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante. Se precisa que en el acto de apertura y lectura de las propuestas técnicas se descalifican a las empresas: **Transportes Vignola y/o José Eduardo Vignola Cedillo**, toda vez que no presentaron la Cédula en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo, vigente; como se requiere en el inciso (g) Fracción IV de la base séptima de Licitación y a la empresa: **Franklin Jesús Guerrero Lagunes**, en virtud de que no presenta copia de cada una de las tarjetas de circulación de los vehículos con los que será prestado el servicio; como se requiere en el inciso (d) Fracción IV de la base séptima de licitación; motivo por el cual no serán tomadas en cuenta sus propuestas para efectos de adjudicación

Hecho lo anterior, se informa que se únicamente se acepta la propuesta técnica de la empresa **Transportes Morcab y/o Marco Antonio Morales Cabrera**, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir el sobre que contiene la proposición económica del licitante **Transportes Morcab y/o Marco Antonio Morales Cabrera.**, siendo su oferta la siguiente

PART	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	TRANSPORTES MORCAB Y/O MARCO ANTONIO MORALES CABRERA	
				P.U	P. TOTAL
1	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DEBERÁ INCLUIR LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN LA CIUDAD DE ORIGEN Y EN LOS PUNTOS DE DESTINO DE LOS BIENES	SERV	1		2,306,400.00
					<b>2,306,400.00</b>
					<b>345,960.00</b>
					<b>2,652,360.00</b>

La propuesta económica es igualmente firmada por los servidores públicos asistentes.

Se hace del conocimiento de los presentes, que conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único

Acto seguido, se hace saber a la empresa concursante que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que la empresa deberá de sostener sus propuesta Técnica y Económica contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que la empresa que resulte adjudicada, deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 14:300 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.



**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**C. José Luis Moreno Landa**  
Representante de la Oficialía Mayor

**Lic. Jessica Loyo Salazar**  
Representante de la Oficialía Mayor

**C.P. Antonio Razo Gutiérrez**  
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y  
Mantenimiento de Inmuebles

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica

**Lic. Mario E. Macip Olvera**  
Coordinador Estatal de Libros de Texto Gratuitos

**POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA S.E.V.**

**Lic. Rafael Orozco Torres**  
Representante

**POR LA EMPRESA ASISTENTE**

**Transportes Morcab y/o Marco Antonio Morales Cabrera**  
Representada por el **C. Marco Antonio Morales Cabrera**